

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 045/21

Rivera, 14 de febrero del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido.**

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía por estafas mediante la modalidad de llamado o envío de mensajes por WhatsApp a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero a través de giro por redes de cobranza, para iniciar o regularizar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Richard Aroldo GONZALEZ FERREIRA, uruguayo de 32 años de edad**; se informa que el mismo ya fue localizado.

HALLAZGO:

Se encuentra en dependencias de Seccional Octava, en Villa Vichadero, a disposición de quien justifique propiedad; **una Moto marca Winner, color rojo, sin chapa matrícula**; la cual fue localizada abandonada en la zona de Paraje Alborada.

AMP. PARTE Nº 044/21 - ESTUPEFACIENTES - PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 12/02/21, donde personal de la Unidad Investigativa de la Zona Operacional I, intervino en calle Aparicio Saravia, Barrio La Estiba, a **un masculino de 25 años**, a quien se le incautó entre otros efectos: **cinco envoltorios con un total de 125 gramos de Marihuana, R\$ 720 (reales setecientos veinte), \$ 2.425 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinte cinco)**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, en la jornada de ayer fue conducido ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 25 AÑOS POR UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES PROHIBIDOS. IMPONIÉNDOLE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO. LA MEDIDA HABRÁ DE CADUCAR DE MANERA AUTOMÁTICA EN LA FECHA DOMINGO 13 DE JUNIO DE 2021”**.

AMP. PARTE Nº 044/21 - PRIVACIÓN DE LIBERTAD:

Relacionado con las lesiones sufridas por **una femenina de 19 años de edad**, quien en la madrugada del 12/02/2021; había sido agredida y llevada contra su voluntad, bajo amenazas y por la fuerza a una chacra en Paraje Portones Negros, por **un masculino de 47 años y una femenina de 19 años**; y posteriormente fueran localizadas las partes por efectivos de la Brigada Departamental de Tránsito. Derivados a Seccional Décima, fueron conducidos ante la Sede de Fiscalía, a posterior la Fiscal actuante dispuso: **“LIBERTAD PARA LOS DETENIDOS, CON MEDIDAS”**.

AMP. PARTE Nº 044/21 - HURTO - PERSONA EMPLAZADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 13/02/21, donde personal del Programa de Alta Dedicación Operativa, intervino en calles Gral. Gestido y Reyles, Barrio Máximo Xavier, a **un masculino de 30 años de edad**; el cual previamente había sido detenido por un Funcionario Policial perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo que se encontraba en su horario franco; quien cargaba un rollo de cable. También fue incautado en calle Juana de Oriol, entre Brasil y Lavalleja, **un rollo con 25 metros de cable**. Derivado a Seccional Décima, fue enterada la Fiscal de Turno, quien dispuso: **"LIBERTAD Y QUEDE EMPLAZADO"**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSONA FORMALIZADA:

En la tarde del pasado día 12/02/21, en una finca calle Carlos Muñoz, Barrio Paso la Hormiga, personal del Grupo de Reserva Táctica, intervino a **un masculino de 36 años de edad**; quien otra vez incumplía con las Medidas Cautelares, consistente en Prohibición de Comunicación y Acercamiento, hacia su ex pareja. Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, en la jornada de ayer fue conducido ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 36 AÑOS POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADOS. EN PROCESO ABREVIADO SE DICTÓ SENTENCIA DONDE SE DISPUSO; CONDÉNASE A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DURANTE DOS (2) MESES EN RÉGIMEN DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL Y DIEZ (10) MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA A VERIFICARSE LUEGO DE RECUPERAR EN SU LIBERTAD, A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C: A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO HACIA LA VÍCTIMA, Y POR UN RADIO DE 500 METROS; B) DEBERÁ CONTAR CON UN DOMICILIO DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; C) LA PORTACIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO, DEBIÉNDOSE PREVIAMENTE RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA PARA EL USO DEL CORRESPONDIENTE A ELLA; D) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; E) LA REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN PLAZO DE DOS MESES A RAZÓN DE SEIS HORAS SEMANALES"**.

LESIONES PERSONALES - PERSONA FORMALIZADA:

Atento a un hecho sucedido en la noche del 11/02/2021, donde personal de la Guardia Republicana, intervino en Barrio Rivera Chico, a **un masculino de 35 años de edad**, quien momentos antes frente a una finca en calle Luis Batlle Berres, había agredido a **otro masculino, de 40 años de edad**, el cual presentaba lesiones cortantes sobre el rostro y no quiso ser trasladado a una Asistencial Médica, ni presentará denuncia penal.

El masculino intervenido fue conducido a Seccional Décima, donde luego de las actuaciones pertinentes, fue puesto a disposición la Fiscal de Turno, en la jornada de ayer fue conducido ante la Sede Judicial donde el Magistrado actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 35 AÑOS POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES INTENCIONALES Y REITERADOS DELITOS DE AMENAZAS AGRAVADAS. ASIMISMO SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

LESIONES PERSONALES:

“ESCORIACIÓN EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, MANO DERECHA Y MIEMBRO INFERIOR”, fue el diagnóstico médico para un masculino de 40 años de edad, el cual en la noche de ayer momentos en que se encontraba en su domicilio en calle Wilson Ferreira Aldunate, irrumpió por la fuerza otro masculino quien por causas que se investigan ocasionó daños en un televisor, luego se trabo en lucha con éste.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía Turno.

HURTO:

Del tramo que comprende Continuación de Avenida Sarandí, correspondiente al tendido subterráneo del alumbrado Público hurtaron **doscientos metros de cable bajo plástico**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un predio de la Empresa OSE en Avenida Dr. Altivo Esteves y calle Orlando Bonilla, Barrio Magisterial, hurtaron **nueve metros de tejido que cercaban el perímetro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Transformador de la Empresa UTE, en calle Almodovar Lavin, Barrio Mandubí, hurtaron **tres chicotes de cobre**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Figueroa, Barrio Centro, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo Galaxy One7.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Juana de Ibarbourou, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un anillo de oro, con una piedra de rubí y un reloj de oro, marca Technos.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del frente de una finca en calle Domingo A. Lor, Barrio Bisio, hurtaron **una moto marca Yumbo, modelo Max, color Rojo, matrícula FQR612.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un auto que se encontraba estacionado en calle Carlos de Mello, Barrio Mandubí, hurtaron **una batería marca Moura y un pendrive.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ACCIDENTE GENERAL:

“SUFRE TRAUMATISMO DE TOBILLO DERECHO, SOSPECHA DE FRACTURA DE TOBILLO”, fue el diagnóstico Médico para una **femenina de 64 años de edad**, quien en la tarde de ayer integraba un grupo de turistas los que realizaban el recorrido de un sendero en un Monte nativo, de difícil acceso en Paraje Lunarejo, a la altura del km 230 de Ruta N° 30, al lugar concurren efectivos de Seccional Tercera y Personal del Destacamento de Bomberos de la Ciudad de Tranqueras, debiendo estos últimos realizar el rescate de la femenina, también llegó Ambulancia de ASSE, cuyo personal asistió y trasladó a la femenina a la Policlínica de una mutualista en aquella Ciudad.